INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Nº 10.A/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA M.A.G. N° 20/2014
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL MONITOREO DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGRICOLA Y GANADERO"
ID N° 277-087

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución MAG N° 390, de fecha 06 de julio de 2009: **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. PETRONA MOLINAS**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, **Lic. RICHARD SEGOVIA**, Representante del Gabinete Ministerial, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la evaluación económica de las ofertas recibidas en referencia al proceso de Contratación Directa MAG N° 20/2014 "Contratación de Servicio de Consultoría para el Monitoreo de Proyectos para el Desarrollo del Sector Agricola y Ganadero".----------

Iniciado este acto se procede a dar lectura a la Resolución MAG N° 874 de fecha 17 de junio del 2014, por la cual se autoriza fijar la apertura de la oferta económica.----------

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura Económica N° 12.A de fecha 20 de junio del 2014, en donde se observa que el precio ofertado por el Master Economista IGNACIO SERVIAN RENNA es de Gs. 96.000.000 (Guaranies Noventa y seis millones) IVA incluido.----------

Que, asentado el precio de la firma oferente calificada, y conforme al método de calidad y costo estipulado en la Carta Invitación resulta lo siguiente: ----------

B. Evaluación de Costo: Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.
Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100
OFERTA ECONOMICA MASTER ECONOMISTA IGNACIO SERVIAN RENNA G. 96.000.000
Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100
96.000.000 / 96.000.000 / 100 X 100
PUNTAJE = 100
C. Evaluación Combinada: El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo).
0,8*100 + 0,2*100 = 100

Considerando que la única oferta evaluable, y calificada, cumple sustancialmente con las condiciones legales, técnicas y económicas, y en atención a lo establecido en el Artículo 34 inc. c) que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación", es importante resaltar que se agotaron las instancias correspondientes, ya que la apertura de la oferta se realizo luego de una prorroga.------

Por consiguiente, y atento a los resultados descriptos, este Comité Permanente de Evaluación sugiere la adjudicación a la siguiente firma: **Master Economista IGNACIO SERVIAN RENNA por un monto total de Gs. 96.000.000 (Guaraníes Noventa y seis millones) IVA incluido.----------**

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la DGAF

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Lic. RICHARD SEGOVIA
Representante del Gabinete Ministerial